



30 de junio de 2021 DP-OGD-0631-2021

Señora Evelyn Vidaurre Alí Jefa, ULDS Siquirres Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 30 de junio 2021 se recibió correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviado por la señora Danelia Mendoza Villarreyna, por medio del cual solicita beca para su hijo Argen García Mendoza.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:danevillareyna@gmail.com">danevillareyna@gmail.com</a>, y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala Jefa Gestión Documental Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: correo electrónico interesada

C: Señora Danelia Mendoza Villarreyna